



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 30 DIC. 2015

VISTO:

La Res. CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSJR-SJB: 509/15, y;

CONSIDERANDO:

Que por la resolución del Visto se realiza el llamado a inscripción para la cobertura del cargo de Tutor Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en la cátedra Técnicas de Investigación Avanzadas de la carrera Licenciatura en Ciencia Política, sede Trelew;

Que se registraron las inscripciones de los postulantes: Dra. Pía Rius, Lic. Claudio G. Capaccioni, Lic. Nieves C A. Fafian y el Lic. Daniel O. Navarro, a fojas 319 a 600;

Que se ha confeccionado el acta de cierre del llamado a inscripción a fs. seiscientos uno (601) para el mencionado cargo;

Que el Consejo Consultivo Departamental ha realizado un análisis de los antecedentes y las propuestas presentadas por los postulantes;

Que la propuesta pedagógica de la Dra. Pía Rius se ajusta a los contenidos mínimos y cuenta con antecedentes académicos pertinentes para el cargo que se postula;

Que a los fines presupuestarios el cargo/punto objeto del llamado corresponde a los efectos de la Res. 090/15 del docente Florencio Molina;

Que a fs. 603 y 604 la Directora del Dpto. de Ciencia Política a través del Consejo Consultivo de la carrera aconseja la designación por orden de mérito de la postulante Dra. Pía Rius en la cátedra;

Que no existe impedimento para hacer lugar al pedido de designación;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIª sesión Ordinaria del Cuerpo, el 10 y 11 de diciembre ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar a la **Dra. Pía Valeria Rius, DNI 23032625**, en el cargo de Tutor, Jefe de trabajos Prácticos, dedicación simple, en la cátedra **Técnicas de Investigación Avanzada** de la carrera Licenciatura en Ciencia Política, modalidad a distancia, sede Trelew, desde el 01/04/2016 y hasta el 31/03/2017.-

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSJR-SJB: 549 - 15

Mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB